

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14519** *BLUE STREET 2010, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 708/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Jorge Adrián Pérez contra Blue Street 2010, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 11 de mayo de 2010 por el que se declara a Blue Street 2010, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 1.028,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de mayo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100037321-1